



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1139

DALCAHUE, 13 de Junio del 2018.-

V I S T O S: Memorandum N° 16 de la dirección desarrollo comunitario, Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo a la **Srta. Camila Mansilla Cardenas, Rut Número 16.686.459-3**, por la cantidad de \$ 22.945.- (Veinte y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos.-) Los cuales serán destinados a pagar Postulación a Cursos Becas Laborales de la OTIC SOFOFA donde el Organismo Tecnico de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue Participará

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Otec 2140507023 Anticipo a rendir cuenta.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Control
- Interesado.

JSHS/CIVG/RASG/cmmc.-